

por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Sánchez Chacón como Secretario General Técnico de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, publicado en el D.O.E. núm. 53 de fecha 6 de mayo de 1993, se procede a su oportuna rectificación:

Tanto en el Sumario 2.ª columna, como en la pág. 1198;

Donce dice:

Decreto 68/1993, de 27 de abril,...

Debe decir:

Decreto 67/1993, de 27 de abril...

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de abril de 1993, por la que se dispone la publicación, de la relación de aprobados por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por orden de 11 de junio de 1991, para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, área de Laboratorio, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 11 de junio de 1991 publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» de 19 de junio, extraordinario número 15, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del Grupo C, Analista de Laboratorio, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y concurso en el Área de Analista de Laboratorio se ha elevado por el Tribunal de Selección a esta Consejería la relación de aprobados por orden de puntuación total.

Visto lo dispuesto en el Artículo 18 del Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma aprobado por Decreto 73/1986, de 16 de diciembre así como lo previsto en la Base 10.5 de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.—Hacer pública la Relación de aprobados por orden

de puntuación total obtenida en las referidas pruebas selectivas, que figuran detalladas en Anexo adjunto a la presente Orden.

SEGUNDO.—En aplicación de lo previsto en la Base 11 de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura» los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV a la Orden de Convocatoria.

d) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo o de la Consejería de Bienestar Social.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos expresados con anterioridad, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabi-

dad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 29 de abril de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

Número de Orden: 1.

Apellidos y nombre: Gadella Melgar, Fernanda.

D.N.I.: 6.982.230.

Puntuación total: 36,72.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 6 de abril de 1993, por la que se adjudica el Servicio de «Diseño, construcción y decoración del Stand para el Salón del Gourmet-93 en Madrid».

Autorizada por Orden de la Consejería de la contratación del Servicio de «Diseño, construcción y decoración del Stand para el Salón del Gourmet-93 en Madrid» por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar el Servicio de «Diseño, construcción y decoración del Stand para el Salón del Gourmet-93 en Madrid» a la empresa M.R. y Asociados, S.L., en la cantidad de cuatro millones trescientas veintiocho mil seiscientas noventa y ocho pesetas (4.328.698 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 6 de abril de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 16 de Abril de 1993, por la que se adjudica el Servicio de «Limpieza del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio, sito en Avda. M.ª Auxiliadora en Badajoz».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio de «Limpieza del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio, sito en Avda. M.ª Auxiliadora en Badajoz» Expte.: 12-05-531A-227.00-0003-93 por el sistema de Contratación Directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Servicios de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO:

Adjudicar el Servicio de «Limpieza del edificio de la Consejería de Agricultura y Comercio, sito en Avda. M.ª Auxiliadora en Badajoz» a la empresa María del Carmen Martínez González en la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 ptas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 de abril de 1993.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 20 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-001998-013305.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición